

ACTA DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, vigente a partir del 26 de junio de 2023; en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 11 de noviembre de 2025, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Alejandra M. Aquino Florentino**, Gerente Operativa de la Administración General en representación de **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Jeanilka Miniño**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; e, **Incidelka Aquino**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, llevado a cabo para la contratación de una empresa para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado del Registro Inmobiliario a nivel nacional.

1. Mediante la Resolución núm. RI-CCC-2025-001, de fecha 13 de mayo de 2025, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, designó los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia del procedimiento núm. **RI-LPN-BS-2025-004**.

2. Mas adelante, en fecha 3 de julio de 2025, la Gerencia Administrativa emitió el oficio núm. GA-2319-2025, mediante el cual recomienda a los señores: **Luis Jampiel Collado**, encargado de Servicios Generales; **Josué González González**, supervisor de Producción; y **Blaise Vladimir Millers**, supervisor del Centro de Acopio y Distribución (CAD), como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas en ocasión del procedimiento en cuestión.

3. Luego, en fecha 7 de julio del 2025, la Gerencia Administrativa, mediante el requerimiento núm. GA-2318-2025, solicitó al Departamento de Compras y Contrataciones la contratación de una empresa para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado del Registro Inmobiliario a nivel nacional.

4. En esa misma fecha, 7 de julio del 2025, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el certificado de apropiación presupuestaria y el certificado de compromiso de fondos identificados con el núm. de oficio núm. GA-2318-2025, para la contratación de una empresa para la tercerización para los servicios de impresión, escaneo y copiado del Registro Inmobiliario a nivel Nacional, por el monto de RD\$500,000.00, para el 2025, de RD\$6,500,000.00, para el 2026 y de RD\$6,000,000.00, para el 2027, para un total de RD\$13,000,000.00, con cargo a las actividades POA 1.7.2 “*Servicio de renta de equipos de reproducción y multifuncionales*”.

5. Después, en fecha 8 de julio de 2025, la Gerencia Legal emitió el dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2025-088, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004** con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.

6. Mas adelante, mediante oficio núm. GCF-010-2025, de fecha 11 de agosto de 2025, emitido por la gerencia de contabilidad y Finanzas, designa al señor **Ramon S. Gómez** como perito financiero, en sustitución del señor **Félix F. Bautista**, para realizar las evaluaciones de las ofertas presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

7. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 12 de agosto de 2025, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

8. En fechas 25 y 26 de agosto de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar en los periódicos de circulación nacional “*Diario Libre*” y “*El Caribe*”, y en fecha 25 de agosto, se publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do). En esta misma fecha se procedió la remisión de la invitación a 23 empresas.

9. Posteriormente, en fecha 1 de septiembre de 2025, fue realizada la visita técnica por los oferentes Toner Depot Multiservicios EORG, S.R.L., y RICOH Dominicana S.R.L.

10. Más tarde, en fecha 18 de septiembre 2025, los peritos técnicos del proceso emitieron la solicitud de enmienda al pliego de condiciones del proceso respecto de los bienes y servicios solicitados.

11. Luego, en fecha 23 de septiembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de preguntas y respuestas núm. 1, la cual fue notificada vía electrónico en esa misma fecha.

12. Asimismo, en fecha 23 de septiembre de 2025, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, emitió la enmienda núm. 1 al pliego de condiciones del proceso **RI-LPN-BS-2025-004**. Esta enmienda fue notificada a los oferentes participantes en la misma fecha.

13. Posteriormente, en fecha 9 de octubre de 2025, en presencia de la Licenciada Iris Armonía Peña Minaya, Notaria Pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3952, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) y de recepción de ofertas económicas (sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, debidamente instrumentado a través de Acto Notarial núm. 32 folio 93, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los oferentes siguientes: **1.** Syntes, S.R.L.; **2.** Copy Solutions International, S.A.; y, **3.** ICU Soluciones empresariales, S.R.L.

14. Así las cosas, este Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 16 de octubre de 2025, aprobó los informes preliminares de evaluación financiera, de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por los oferentes participantes.

15. En cumplimiento de lo instruido, en fecha 17 de octubre de 2025, vía correo electrónico, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la notificación de solicitud de subsanación al oferente: **ICU Soluciones empresariales, S.R.L.**

16. Que luego de agotada la etapa de subsanación, mediante Acta núm. 003 de fecha 28 de octubre de 2025, este Comité, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 95 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial decidió lo siguiente:

*“PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación financiera, de ofertas técnicas, y credenciales, de fecha 27 de octubre de 2025, respectivamente, elaborados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, los peritos designados y el Departamento de Compras y Contrataciones y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de la oferta económica (Sobres B), presentada por el oferente participantes habilitado: **1)** Syntes, S.R.L.*

***SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario proceder con la devolución de las ofertas económicas presentadas por los oferentes: **1)** Copy Solutions International, S. A. y; **2)** ICU Soluciones Empresariales, S.R.L., debidamente sellada y mediante oficio.*

***TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente Acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**.*

***CUARTO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.”*

17. De conformidad con lo ordenado por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha 29 de octubre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar la habilitación del oferente participante **1) Syntes, S.R.L.**, para la apertura de ofertas económicas (Sobres B) y la inhabilitación de los oferentes participantes **1: 1) Copy**

Solutions International, S. A. y; 2) ICU Soluciones Empresariales, S.R.L., para que procedan a retirar su oferta económica.

18. En fecha 30 de octubre de 2025, en presencia de la **licenciada Iris Armonía Peña Minaya**, notaria pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3952, tuvo lugar la apertura de ofertas económicas (Sobres B) del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 39, folio 93, en el cual se hace constar el contenido de la oferta económica presentada por el oferente habilitado: **1) Syntes, S.R.L.**

19. De igual forma, en fecha, 4 de noviembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones realizó la evaluación de la oferta económica, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presenta las siguientes informaciones:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				SYNTES, SRL	
Item	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	9	Unidad	Tipo A: Equipo multifuncional para oficina y áreas de alto consumo Desde 15,000 paginas Distrito Nacional: 6 unidades Santiago: 3 unidades	\$ 234,000.00	\$ 2,485,080.00
2	10	Unidad	Tipo B: Equipo multifuncional para oficinas y áreas de medio consumo Desde 10,000 paginas Distrito Nacional: 4 unidades Higüey: 1 unidad La Vega: 1 unidad Puerto Plata: 1 unidad San Francisco de Macoris (Tribunales): 2 unidades Santiago: 1 unidad	\$ 156,000.00	\$ 1,840,800.00
3	34	Unidad	Tipo C: Equipo multifuncional para oficinas y áreas de bajo consumo Desde 5,000 paginas Archivo Central: 1 unidad Azua: 1 unidad Bani: 1 unidad Bonao: 1 unidad Cotuí: 1 unidad Distrito Nacional: 6 unidades El Seibo: 1 unidad Higüey: 1 unidad La Vega: 1 unidad Moca: 1 unidad Monte Plata: 1 unidad Montecristi: 1 unidad Nagua: 2 unidades Neiba: 1 unidad Puerto Plata: 1 unidad Samaná: 1 unidad San Cristóbal: 1 unidad San Francisco de Macoris (Tribunales): 1 unidad San Francisco de Macoris (Mensuras): 2 unidades San Juan de la Maguana: 1 unidad San Pedro de Macoris: 1 unidad Santiago: 2 unidades Santiago Rodríguez: 1 unidad Santo Domingo este: 1 unidad Valverde Mao: 1 unidad Salcedo: 1 unidad	\$ 75,705.88	\$ 3,037,319.91
4	3	Unidad	Tipo D: Equipo multifuncional a color Desde 3,000 paginas Distrito Nacional: 3 unidades	\$ 219,962.88	\$ 778,668.60
Total					\$ 8,141,868.50
				Total items/lotos habilitados	\$ 8,141,868.50
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$ 8,141,868.50
OBSERVACIONES:					
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

20. En fecha 4 de noviembre de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones, realizó la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presenta las siguientes informaciones:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
SYNTES SRL	RD\$ 8,141,868.50	RD\$ 81,418.69	RD\$ 81,420.00	Desde el 09/10/2025 al 09/10/2026	Si
OBSERVACIONES:					
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

21. El artículo 19, párrafo II, numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones tendrá que:

“7. Verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, incluyendo las incidencias y si procede, aprobar y dictar el acto administrativo contentivo de la adjudicación”.

22. El apartado 30 del pliego de condiciones específica establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

“El presente proceso será adjudicado a un único oferente, la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta.

1. Haber sido calificada como cumple en la documentación de credenciales y financiera.

2. Haber sido calificada como cumple en la documentación técnica.

3. Haber sido calificada como cumple en la documentación económica.

4. Presente el menor precio.”

23. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023, emitida por el Consejo del Poder Judicial, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

VISTA: El Acta núm. 008-2024 de fecha 20 de diciembre de 2024, del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario (CDRI) en la que se aprueba el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del Registro Inmobiliario para el año 2025, modificado posteriormente por el Acta de la sesión ordinaria núm. 004-2025 de fecha 29 de abril de 2025, el Acta de la sesión ordinaria núm. 008-2025 de fecha 27 de agosto de 2025, y el Acta de la sesión ordinaria núm. 010-2025 de fecha 22 de octubre de 2025, dentro del cual se encuentra la contratación objeto de la presente aprobación.

VISTA: El Acta de Sesión Ordinaria 001-2025 del Consejo del Poder Judicial, de fecha 14 de enero de 2025, que aprueba los umbrales de compra aplicables para el año 2025.

VISTA: El oficio núm. GCF-003-2025, de fecha 17 de abril de 2025, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, concerniente a la recomendación del perito para la evaluación de las ofertas financieras.

VISTA: La Resolución núm. RI-CCC-2025-001, de fecha 13 de mayo de 2025, relativa a la designación de peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El proyecto de pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, llevado a cabo para la contratación de una empresa para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado del Registro Inmobiliario.

VISTA: El oficio núm. GA-2319-2025, emitido por la gerencia Administrativa, en fecha 3 de julio de 2025 relativo a la recomendación de peritos técnicos.

VISTO: El requerimiento núm. GA-2318-2025, de fecha 7 de julio del 2025, realizado por la gerencia de Administrativa del Registro Inmobiliario.

VISTOS: Los certificados de apropiación presupuestaria y de compromiso de fondos identificados con el núm. de oficio GA-2318-2025, ambos de fecha 7 de julio de 2025, emitidos por la gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2025-088, emitido por la gerencia Legal en fecha 8 de julio de 2025.

VISTO: El oficio núm. GCF-010-2025, de fecha 11 de agosto de 2025, emitido por la gerencia de contabilidad y Finanzas, relativo a la sustitución de perito financiero.

VISTO: El pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, llevado a cabo para la contratación de empresa para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado del Registro Inmobiliario a Nivel Nacional.

VISTA: El Acta núm. 001, de aprobación del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, de fecha 12 de agosto de 2025.

VISTAS: Las publicaciones realizadas en los periódicos de circulación nacional “*Diario Libre*” y “*El Caribe*” en fechas 25 y 26 de agosto de 2025, así como la convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 25 de agosto de 2025.

VISTA: La circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, emitida en fecha 23 de septiembre de 2025, por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación en la misma fecha.

VISTA: La enmienda núm. 1 al pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, emitida en fecha 23 de septiembre de 2025, por el Comité de Compras y Contrataciones y su notificación en la misma fecha.

VISTO: El acto auténtico núm. 32 folio 93, de fecha 13 de octubre de 2025, debidamente instrumentado por la Licenciada Iris Armonía Peña Minaya, Notaria Pública de las del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3952, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: **1)** Syntes, S.R.L.; **2)** Copy Solutions International, S.A.; y, **3)** ICU Soluciones empresariales, S.R.L., según consta en el registro de participantes de fecha 9 de octubre de 2025.

VISTO: El informe de evaluación preliminar financiera de fecha 14 de octubre de 2025, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 15 de octubre de 2025, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 15 de octubre de 2025, emitido por los peritos designados.

VISTA: El Acta núm. 002 de aprobación de informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, de fecha 16 de octubre de 2025.

VISTA: La notificación de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes mediante correo electrónico por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 17 de octubre de 2025.

VISTA: La documentación subsanada remitida por los oferentes participantes en fecha 22 de octubre de 2025, al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de evaluación financiera, de fecha 27 de octubre de 2025, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas de fecha 27 de octubre de 2025, emitido por los peritos designados al efecto.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 27 de octubre de 2025, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTA: la notificación de habilitación de apertura de sobre B del oferente Syntes, S.R.L., de fecha 29 de octubre de 2025, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTAS: las notificaciones de inhabilitación de apertura de sobre B de los oferentes Copy Solutions International, S.A. y ICU Soluciones Empresariales, S.R.L., de fecha 29 de octubre de 2025, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTA: El Acta núm. 003, de aprobación de los informes definitivos de credenciales, financiera y de ofertas técnicas, del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, de fecha 28 de octubre de 2025.

VISTA: La comunicación del Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 29 de octubre de 2025, que notifica la habilitación del oferente Syntes, S.R.L., y la inhabilitación de los oferentes Copy Solutions International, S.A. e ICU Soluciones Empresariales, S.R.L.

VISTA: La oferta económica presenta da por el oferente Syntes, S.R.L., de fecha 9 de octubre de 2025.

VISTA: El acto auténtico núm. 39 folio 93, de fecha 30 de octubre de 2025, debidamente instrumentado por la Licenciada Iris Armonía Peña Minaya, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 3952, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**.

VISTA: La evaluación de garantía de seriedad de la oferta y evaluación de la oferta económica, realizadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 4 de noviembre de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 001-2023, de fecha 2 de mayo de 2023, sobre Compras de Bienes, y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, por unanimidad de votos, adopta las resoluciones siguientes:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación de validación de garantía de seriedad de la oferta y de propuesta económica, de fecha 9 de octubre de 2025, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, llevado a cabo para la contratación de una empresa para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado del Registro Inmobiliario a nivel nacional.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**, llevado a cabo para la contratación de una empresa para la tercerización de los servicios de impresión, escaneo y copiado del Registro Inmobiliario a nivel nacional, de la manera siguiente:

Empresas	RNC	Lote Adjudicado	Total Adjudicado	Condiciones
Syntes, S.R.L.	1- 01-06006-9	1, 2, 3 y 4	RDS\$ 8,141,868.50	Inicio de Ejecución: El adjudicatario tendrá un plazo máximo de ocho (8) semanas para instalar, configurar, capacitar y poner en marcha los dispositivos de impresión, escaneo y copiado, computado a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato que ha de suscribirse y, a través del cual proveerá sus servicios permanentemente con una vigencia de veinticuatro (24) meses. Forma de pago: Los pagos se realizarán por la cantidad total impresiones mensuales contratadas, del total de todos los equipos instalados a nivel nacional. Dicho pago se deberá cancelar mensualmente en moneda nacional, contra entrega de factura mensual describiendo la cantidad total por mes entre las copias a blanco y negro y copias a color de todos los equipos instalados a nivel nacional. Del total contratado de 350,000 copias e impresiones mensuales, una cantidad de 347,500 corresponderá a blanco y negro o monocromáticas, y 2,500 serán copias a color. En caso de que las impresiones o copias mensuales a blanco y negro o color excedan el monto contratado, el adjudicatario deberá presentar una 2da. factura reportando las páginas impresas excedentes a la cantidad total mínima prevista. En caso de que las impresiones estén por debajo del monto de copias e impresiones contratadas, dicha diferencia será adicionada a favor del Registro Inmobiliario a las copias e impresiones del mes siguiente. Las impresiones de los equipos “Tipo D” se encuentran dentro de las 350,000 copias e impresiones previstas por mes. La factura debe ser emitida con numero de comprobante gubernamental a nombre del Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1, firmada y sellada. El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 45 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación del resultado de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2025-004**.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta Acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, numerales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente Acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 11 días de noviembre de 2025.

Firmada por los señores: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Alejandra M. Aquino Florentino**, gerente Operativa, de la Administración General en representación de **Ricardo José Noboa Gañán**, Administrador General del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Jeanilka Miniño**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; e, **Incidelka Aquino**, encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), encargada interina del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

EMSV/fv/yhvg

-----Fin de documento-----